CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**21 de mayo de 2025**	**Fecha y hora de cierre:**	**28 de mayo de 2025 - 5:00 p.m.**	
Justificación de la contratación:	Se requiere la contratación para el suministro e instalación de cámaras de seguridad, controles de acceso y equipos de alarmas para la adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Cámara de Comercio del Cauca. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al plan de adquisición de propiedad, planta y equipo para la vigencia 2025, en el marco del Numeral 17 del Artículo 2.2.2.38.1.4 del Capítulo 38 del Decreto Reglamentario 1074 de 2015, en el cual se establece que la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios.			
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más favorable en términos de la calidad de los bienes ofertados.		**Duración del objeto de la contratación:**	Dos (2) meses
Objeto de la contratación:	Se requiere la contratación para el suministro e instalación de cámaras de seguridad, controles de acceso y equipos de alarmas para la adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Cámara de Comercio del Cauca, ubicados en la ciudad de Popayán, Seccional Norte del Cauca (Santander de Quilichao y Puerto Tejada) y Seccional Sur del Cauca (El Bordo - Patía).			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Para mayor claridad frente a las actividades que se deberán desarrollar en cada una de las sedes y oficinas de la Entidad, como parte integral de los siguientes términos de invitación se adjunta archivo en formato PDF con el fin de que se consigne la información respectiva.			
Documentación y/o requisitos solicitados:	**<u>Para Personas Naturales</u>:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 4. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o certificaciones, en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. **<u>Para Personas Jurídicas</u>:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2025. Para el caso de oferentes que estén			

domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.

4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado del Existencia y Representación Legal del oferente.
5. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o certificaciones, en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos.

NOTA 1: Tanto para personas naturales como jurídicas, se requiere:

- Licencia de Medios Tecnológicos.
- Certificación de marca sobre conocimiento y capacitación CCTV.
- Certificación de sistemas de vigilancia por la marca.

NOTA 2: Para el costo de mano de obra, fuentes, cajas Dexon, tomas aéreos, discos duros y diferentes suministros que no estén en el formato, deben realizar la respectiva visita en todas las sedes, oficinas y ventanillas de la Entidad.

Sólo serán tenidas en cuenta las propuestas de las personas naturales o jurídicas que cuenten con registro mercantil (sociedades y establecimientos de comercio principales) en la jurisdicción de la Cámara de Comercio del Cauca.

La propuesta deberá contener:

- Nombre del proveedor
- Ciudad y fecha.
- Valor de la propuesta (describir valor unitario y total) y forma de pago.
- Tiempo de entrega.
- Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva.
- Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA).
- Domicilio contractual.
- Condiciones para el pago.
- Garantía de los equipos.
- La propuesta debe ser remitida en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

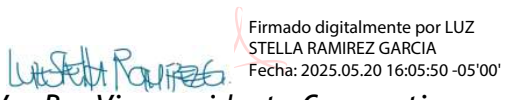
	NOTA: Quienes estén interesados en presentar sus propuestas, podrán con cita previa, acercarse a las instalaciones de la Entidad para cerciorarse del trabajo que se requiere en cuanto a toma de medidas para los cableados y demás elementos.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co y asistenteadministrativo@cccauca.org.co a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, con plazo máximo del día **28 de mayo de 2025** a las **5:00 p.m**., indicando en el asunto: **PROPUESTA SUMINISTRO SISTEMA DE SEGURIDAD.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional.. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional

	asistenteadministrativo@cccauca.org.co hasta el día 27 de mayo de 2025 hasta las 2:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Carlos Hernando Martínez Agredo
Cargo: Asistente Administrativo
Correo electrónico: asistenteadministrativo@ccauca.org.co



Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA